

SEÑORA
YEANET CHIA ESPINOZA
RUT: 11.815.657-9
ASOCIACION GREMIAL SAN MARCOS
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante en carrito, de Choripán y Completos en el balneario Chinchorro, en los sectores demarcados y autorizados a la Asociación Gremial San Marcos de Arica, según sistema rotatorio respectivo que aplica directamente la Asociación, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener limpio el sector asignado, entregando una imagen turística de orden y aseo.
4. Está terminantemente Prohibido arrojar aceites usados en arena y/o césped de jardines del balneario, debiendo depositarlos y retirarlos en estanque portátil personal que vaciará según indicaciones de la Seremia de Salud.
5. Está prohibido dejar carros estacionados y/o en custodia en el balneario debiendo ser retirados al término de la jornada laboral.
6. El incumplimiento de las cláusulas anteriores será causal directa del término del presente permiso.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Diciembre del 2011 hasta el 31 de Enero del 2012.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

COR/RAR

Cc: Rentas

Inspecciones

Archivo.